enguera seminaris d'estiu seminarios de verano

SEMINARIO 6 SOBRE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y SOSTENIBILIDAD. CONCLUSIONES

1.- Breve análisis situacional.

a.- Introducción.

La situación del sistema energético del País Valenciano y del resto del Estado Español, se caracteriza por una desmesurada dependencia e insostenibles emisiones de gases de efecto invernadero. Hay que señalar que esta dependencia se cifra en el 96,8 % de los recursos utilizados en la producción y el consumo de la energía primaria, frente al 85% aproximadamente del conjunto del Estado Español y frente a un 50% de la Unión Europea.

Recordaremos que esta dependencia de los combustibles fósiles (petróleo, gas, carbón) se da en una coyuntura mundial de pico o declive en su producción.

También hay que señalar en el marco territorial valenciano la existencia de una central nuclear que supone una aportación para el consumo energético del P.V. del 17,2%, junto con la escasa implantación de las energías renovables (3,2 % de la producción primaria de energía frente al 7,6% del Estado).

Otro tema ya señalado son las fuertes emisiones de gases de efecto invernadero que en el P.V. se sitúan con respecto a las emisiones de 1990 recogidas en el tratado de Kyoto en un 184,91 % (datos de 2007)

Ante esta problemática energética valenciana y estatal se ve como necesaria la diversificación y el desarrollo de las energías renovables para sustituir las fuentes energéticas contaminantes, racionalizar el consumo, aumentar la eficiencia energética y reducir el aumento de la demanda mediante una buena gestión.

Para ello las energías renovables (ERs) han de contribuir al logro de los objetivos de la Unión Europea de los 27 para lograr un 20% de producción energética de renovables y 20% de reducción de emisiones equivalentes de CO_2 en el año 2020 (20/20/20). Este es un escenario de mínimos ya que la misma UE-27 está planteándose llegar hasta el 30% en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a un 30% de la aportación de las renovables. Dentro de esta línea y siguiendo las orientaciones del Panel Intergubernamental sobre el cambio climático, la Confederación Europea de Sindicatos y la Confederación Sindical Internacional se plantean la posibilidad de la aportación de las ERs entre un 25 a 45 % en 2020 y del 85% en 2050 si no queremos sobrepasar la temperatura media de +2 ºC.

b.- Fuentes renovables de energía

b 1.- El papel de la energía eólica.

La instalación de parques eólicos para producir energía eléctrica es una de las grandes apuestas para cumplir con los objetivos antes mencionados. Estos parques presentan una serie de características y problemáticas que hay que conocer y valorar dentro de una visión política económica (creación de empleo dentro de un nuevo tejido industrial) y educacional sobre la sostenibilidad social y ambiental. Las cuáles se han de desarrollar simultáneamente para la efectividad de las actuaciones y los cambios que implica en la ciudadanía la aplicación de ésta o cualquier otra energía renovable.

Su implantación se realiza mayoritariamente en zonas rurales, cuenta con una tecnología propia y aporta un valor local significativo. Pero existe un retraso en su aplicación en el P.V. El Plan Eólico Valenciano que data de 2001, con fundamentales carencias en el diseño e implantación – falta de previsiones en la innovación tecnológica, filtro participativo municipal, mejores estudios –tanto técnicos, ambientales,… - de los lugares donde ubicarlos,…; no obstante su implantación está al 50% y hay que reconocer la existencia de algunas mejoras sacadas de experiencias previas como son, por ejemplo, los fondos de compensación a los municipios del entorno afectado por el impacto ambiental que tienen y que no hay que obviar.

Hoy su contribución en la producción de energía eléctrica supone una media del 12 % en el conjunto del Estado español, siendo la que más ha crecido su aportación al Mix de producción eléctrica de las ERs.

b 2.- Las otras Energías Renovables.

Desde una perspectiva futura de autoabastecimiento energético renovable hay que potenciar simultánea y sinérgicamente el desarrollo y aplicación de otras ERs como la minihidráulica, la energía solar térmica, la energía solar fotovoltaica, geotérmica de baja temperatura, la biomasa, la termoeléctrica, mareomotriz,… Todas ellas necesarias para realizar un cambio en el modelo energético y llegar a una producción eléctrica renovable del 45 % en 2020.

El problema de la evacuación de toda la producción eléctrica de las renovables dentro de la red eléctrica pasan por soluciones de mejor coordinación y gestión de centros- redes inteligentes-,…; urge la mejora de las interconexiones eléctricas internacionales, la aplicación de la electricidad en el sector del transporte – vehículos eléctricos- o el aprovechamiento de los picos de producción de energía renovable con la creación de bombeos de recuperación energética y/o la mejora de tecnologías de acumulación eléctrica renovable (pilas de hidrógeno, …).

Todo ello con la finalidad de lograr en los plazos señalados la sustitución de fuentes y recursos energéticos contaminantes y de proximidad de su agotamiento, por otras fuentes limpias, inagotables y autónomas que producen

las ERs, capaces de hacer una transición ambientalmente sostenible y socialmente justa.

2.- Aportación de conclusiones

Dentro de este marco referencial se sitúan las siguientes conclusiones del Seminario:

- El País Valencià dispone de los recursos necessarios para las tecnologias más desarrolladas: viento, irradiació solar, biomassa, geotérmica de baja temperatura, …, y un amplio potencial para el desarrollo de otros sectores de menor implantación actual pero de gran projección a curto y medio plazo.
- La apuesta por la diversificación de la ERs para lograr una mayor contribución en el nuevo mix energético de las mismas; y para ello esto implica una priorización en el consumo de las energías renovables, así como una mayor descentralización territorial – diversificación de los puntos de producción y la ampliación en los microprocesos productivos, espècialmente en el ámbito doméstico, consumidor del 31% de la energía electrica y del 12,5 % de la energía primaria producida.

- La penetración la energía electrica renovable en el transporte es un factor imprecindible para la disminución de fuentes contaminates energéticas (derivados del petróleo) y de la dependencia energética. El 10% de consumo eléctrico renovable que es otro de los objetivos de la U.E. para el 2020 implica la incentivación tanto del transporte público colectivo y particular a la adaptación tecnológica de los mismo para su funcionamiento eléctrico y la accesibilidad de redes de carga electrica para los mismos. Apostando especialmente por el ferrocarril tanto mercancias como de pasajeros.

- El crecimiento de las ERs han de tener como primera finalidad la sustitución de la fuentes no renobables de producción energética, y no para cubrir una demanda en crecimiento, sino no se van a reduccir las emisiones de los gases de efecto invernadero. Hay que impulsar estrategias dirigidas al autoabastecimiento energético fundamentado en las ERs.

- El tratado de Kioto obliga a asumir y reducir las emisiones de CO_2. Sino se lograba la reducción de un 30% en determinadas actividades económicas (siderúrgicas, cerámica, ganadería, ...) habría que comprar los derechos de emisión lo que supone un ingreso de dinero público que debería retroalimentar la implantación y ampliación del sector de las E.R.

- En todas las tecnologias existe una sòlida base de conocimientos tecnològicos, empresarial professional i laboral preparada que abastece las diferentes fases del proceso productivo.
- Desafortunadamente la tarea de acompañamiento, el compromiso del gobierno autonómico y de las administraciones públicas en general ha sido más que escasa. Además, no existe planificación energética y menos

todavía un planteamiento que se dirija al desarrollo de las ERs. Ni tan sólo se está a la altura de los objetivos de la Unión Europea y del Estado español (20-20-20).

- Por otra parte, en la vertiente socio-laboral-sindical, hemos de dejar constancia que los sectores de renovables del País Valenciano, sobretodo el subsistema fotoelectrico a consecuencia de su pequeño tamaño, están más precarizados que el resto de sectores industriales. También hay que señalar que la crisis económica está produciendo una concentración de las empresas en favor de las grandes, con el peligro de la desaparición de empleos ya que estas pequeñas y microempresas suponen un 75 % actual de mismo.
- Apostamos que las ERs sean un componente básico en un nuevo modelo productivo más limpio, más eficiente y más sostenible.
- Esta situación puede ser modificada exclusivamente a partir de una apuesta decidida por parte de la Generalitat Valenciana, en colaboración con otras entidades administrativas, empresariales políticas y sociales, sin olvidar la corresponsabilidad ciudadana en el concienciación y las acciones en el consumo energético limpio y sostenible. Creemos que un instrumento clave para conseguir este objetivo es una educación que incluya todos los enfoques (socio-educativos, de ciudadanía, ambientales) de las ERs que favorezca la participación ciudadana en la problemática energetica y en la sostenibilidad.
- Las ERs contribuyen a la reducción de la dependencia energética favoreciendo la sostenibilidad del modelo energético, un modelo generador de empleo más localizado y más estable.

- Estos factores nos situan en mejor posición ante la inminente crisis energética y el declive del petroleo, mejorando la competitividad industrial y la balanza de pagos, reduciendo a su vez la deuda externa por la no compra de combustibles.

- En conjunto, esto significa incrementar la capacidad de ahorro, liberar recursos económicos que deben ser invertidos en I+D+i en el sector y subsectores de ERs y en ahorro y eficiencia energética, contribuyendo a un sistema económico más viable, de mayor valor añadido y socialmente más redistributivo.

Relatores: GREGORIO FIDEL SARMIENTO Y PASCUAL MURCIA ORTIZ

ENGUERA a 16 de Julio de 2010